

OFICIO No. 494-GA-2017

Tegucigalpa, M.D.C.,
03 de marzo de 2017

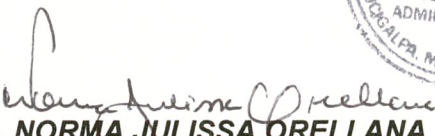
**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No-114-UT-2017, donde solicita información de las Concesiones del mes de febrero de 2017 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

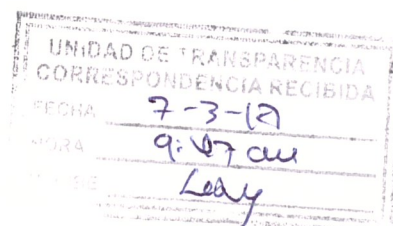
Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de febrero del año 2017.

Atentamente,


**LIC. NORMA JULISSA ORELLANA
GERENTE ADMINISTRATIVO**



Cc: Archivo.
Cc: NJO/ysr.



Oficio No. 114-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 27 de febrero de 2017

Licenciada
Norma Orellana
Gerente Administrativo
Su oficina

Norma Orellana (Analesis)

Estimada Licenciada Orellana:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de febrero de 2017.**

Entiéndase como Concesiones: Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 07 de marzo de 2017**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2017, 13 de abril del 2017 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

ABG. ISAAC CALLEGOS
ABG. ISAAC CALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

